

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 3 de octubre de 2023
HORA:	De 4:00 p.m. a 5:00 p.m.
LUGAR:	Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<u>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</u> -Silvia Elena Gómez – Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad -Mauricio Faciolince – -Nadia Maryori Maya Lopera - Gerente de Servicios Públicos -Oscar Javier Olivero Amell - Asesor Gerencia de Servicios Públicos de Antioquia <u>MVCT</u> -Pahola Peña – Abogada -DPR – VASB -Patricia León Botón – Ing. Civil - DPR-VASB
INVITADOS:	-----

ORDEN DEL DIA:

-Asistencia técnica Gobernación de Antioquia, tema problemática en disposición final relleno sanitario La Pradera.

DESARROLLO:

- ✓ Se realiza presentación de cada uno de los asistentes.
- ✓ Silvia Gómez menciona que el departamento de Antioquia declaró emergencia climática y por otro lado, les preocupa bastante la situación que por medios se ha conocido respecto al agotamiento de la vida útil del vaso de disposición final Altair del relleno sanitario La Pradera, que sirve a más de 40 municipios del departamento de Antioquia en la actividad de disposición final del servicio público de aseo. Así mismo,

¹ https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_OTa2MwMyZTYtNzI0NS00MmI0LWEyNTUtMDZmOGZjZDNkNGU4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d

quisieran saber qué mecanismos tiene el municipio o el departamento para solventar dicha situación.

-Silvia Gómez, explica la estrategia de economía circular, las metas, objetivos y avances que ha desarrollado el departamento de Antioquia.

-Mauricio Faciolince menciona que no se sabe cuándo entre en operación el vaso de disposición final La Piñuela del relleno sanitario La Pradera. Entonces hoy no se sabe en donde están disponiendo los residuos sólidos.

-Patricia León menciona que hay varios temas que se deben dejar claros:

El MVCT es el ente rector de la política en este caso del servicio público de aseo.

Se informa que conforme a lo establecido en el Decreto 3571 de 20112 modificado por el Decreto 1604 de 2020, el MVCT tiene como objetivo primordial:

“(…) Lograr en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (...)”.

Así mismo se recuerdan las competencias del municipio en la prestación del servicio público de aseo y que el municipio cuenta con herramientas normativas para garantizar la prestación de dicho servicio.

Así mismo, se aclara que los prestadores tienen la obligación de establecer el Plan de Emergencias y Contingencias (PEC) (Resol. 154/2014 y Resol. 527 de 2018) y deben remitirlo a la SSPD para evaluación y seguimiento.

-Por otro lado, se informa que la SSPD tiene un plan de vigilancia especial con Emvarias para garantizar la prestación del servicio público de aseo en su actividad de disposición final.

-De igual modo se informa el alcance y los resultados de los proyectos de preinversión que se adelantaron en el relleno sanitario sobre el aprovechamiento de biogás y el aprovechamiento material y energético de residuos sólidos orgánicos en Medellín, a saber:

1. “Consultoría especializada para la elaboración de Estudios y Diseños para la captura en el vaso Altair y aprovechamiento del Biogás en el relleno sanitario La Pradera”

² “Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.”

Con los resultados del proyecto, el municipio de Medellín ya cuenta con los Estudios y Diseños que determinan la viabilidad de implementar el proyecto de aprovechamiento de biogás en el Relleno Sanitario Regional La Pradera, con el cual se busca dejar de emitir gases efecto invernadero a la atmósfera y generar entre 10 y 20 kW de energía.

Como resultados e impacto de este proyecto de estudios y diseños, se reporta la posibilidad de los siguientes logros si se logra implementar o ejecutar dichos estudios y diseños:

- Permitirá una conexión simplificada de acuerdo a la normativa vigente para la venta de excedentes de energía y permitirá el suministro de energía eléctrica al relleno sanitario para disminuir los costos operativos tanto de la planta de tratamiento de lixiviados como de todos los consumos internos.
- Con la quema de biogás se logra reducción de Gases Efecto Invernadero (Cumplimiento de compromisos internacionales)
- Energía alternativa de fuentes no convencionales
- Aprovechamiento del biogás generado en relleno sanitario

2. Estudios y diseños de una planta de aprovechamiento energético y material mediante el tratamiento de residuos orgánicos en la ciudad de Medellín”.

Con esta consultoría, el Distrito de Medellín ya cuenta con estudios y diseños de una planta de aprovechamiento material y energético de 50 ton/día, así como con los diseños conceptuales de un sistema de tratamiento de residuos orgánicos con capacidad de 4 ton/día.

Como resultados e impacto de este proyecto se lograría lo siguiente en la etapa de ejecución:

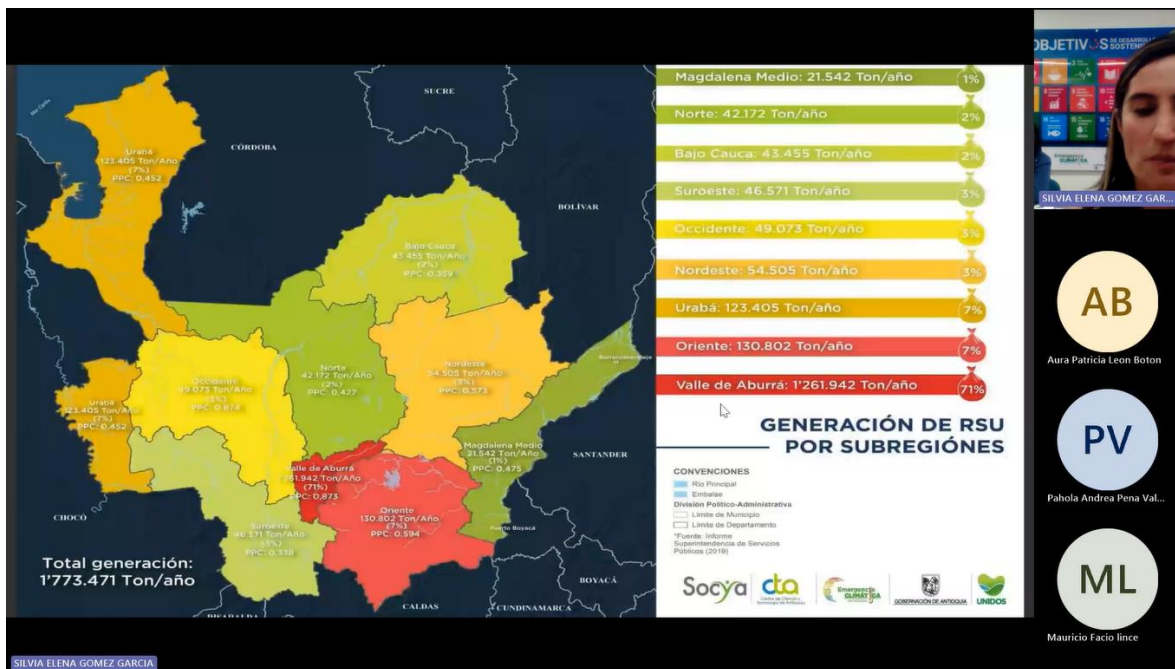
- Se aprovecha material (fertilizantes) y energéticamente (biogás) la fracción orgánica de los residuos generados en plazas de mercado de Medellín.
- Se logra reducción de Gases Efecto Invernadero (Cumplimiento de compromisos internacionales)
- Energía alternativa de fuentes no convencionales
- Disminución de impactos en relleno sanitario “La Pradera” dado que la fracción orgánica que es la que más genera efectos negativos (lixiviados, olores y vectores) se aprovecharía logrando generar fertilizantes orgánicos para el sector agropecuario.

Finalmente informamos que en el marco de las competencias el MVCT está atento a prestar la asistencia técnica que se requiera.

Elaboró: Patricia León – MVCT-VASB-DPR
Fecha: 3 de octubre de 2023

Soporte:







RETOS

- Actualización del marco tarifario y regulatorio para desincentivar la disposición final
- Extender la vida útil de los rellenos existentes
- Hacer efectivo el incentivo al aprovechamiento
- Fortalecer las rutas selectivas en todo el departamento
- Implementación de parques ambientales y mejores tecnologías de aprovechamiento de residuos

OBJETIVO: SOSTENIBLE

SILVIA ELENA GOMEZ GAR...

Mauricio Facio Ince

AB
Aura Patricia Leon ...

PV
Pahola Andrea Pen...

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL****Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17**LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Octubre 3 de 2023 HORA: 4:00 pm-5:00 pmTEMA: Asistencia Técnica al departamento de Antioquia, situación crítica disposición final relleno sanitario La Pradera, Antioquia.
PRESIDE: MVCT**EQUIPO ACOMPAÑANTE:**

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	PAHOLA PEÑA	Contratista	MVCT	3323434	ppena@minvivienda.gov.co	Relleno La Pradera
2	Silvia Elena Gómez	Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad	Gobernación de Antioquia	3002666144	silviaelena.gomez@antioquia.gov.co	Economía Circular - Relleno Sanitario La Pradera Antioquia
3	Oscar Javier Olivero Amell	Asesor Gerencia de Servicios Públicos de Antioquia	Gobernación de Antioquia - Gerencia Servicios Públicos	3006466681	oscaroliverogsp@gmail.com	Relleno Sanitario "La Pradera"
4	Nadia Maryori Maya Lopera	Gerente de Servicios Públicos	Gobernación de Antioquia	3006466681	nmayal@antioquia.gov.co	Relleno Sanitario La Pradera
5	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Relleno Sanitario La Pradera

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007

www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf